

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0212/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0151.2018

BITÁCORA: 13/DK-0212/04/18

Pachuca, Hidalgo, 07 de Mayo de 2018

181033

~~NOE CRUZ CARMONA~~

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER DE SECUNDARIOS RICHARD con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4741 de fecha 20 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación **T13016CUC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIMA DE TOGO C.P. 43749 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	73	74	20083483	20083484
6	83	88	20083485	20083490
3	57	59	20083491	20083493
12	16	27	20085310	20085321
5	26	30	20085322	20085326

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsiguientes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

*Recibido Original de Ruben
16 may 2018
Noe Cruz Carmona*

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.e.e.p. "Ing. Benjamin Rice Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0151.2018

BITÁCORA: 13/DK-0212/04/18

Pachuca, Hidalgo, 07 de Mayo de 2018

181033

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

28 FOLIOS: 12 FOLIOS DE 118.208 M3 DE TABLA, TABLÓN Y POLIN DE PINO PATULA (20085310 - 20085321), 5 FOLIOS DE 42.491 M3 DE TABLA, TABLÓN Y POLIN DE PINO MONTEZUMAE (20085322 - 20085326), 2 FOLIOS DE 16.661 M3 DE TABLA, TABLÓN Y POLIN DE PINO LEIOPHYLLA (20083483 - 20083484), 6 FOLIOS DE 46.743 M3 TABLA, TABLÓN Y POLIN DE PINO TEOCOTE (20083485 - 20083490), 3 FOLIOS DE 26.743 M3 DE TABLA, TABLÓN Y POLIN DE PINO PSEUDOSTROBUS (20083491 - 20083493)

AMA/AVP/EGA/MAC

